

S.<sup>res</sup> Lorea Justicia y Regimiento de ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad y utilidad de esta Republica a saber el Sr. Juan Salanco del Consejo de su Magestad corregidor y Capitana General de esta Ciudad y los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> Alphonso Orozco D.<sup>os</sup> Gines de Moya D.<sup>os</sup> Juan Cano D.<sup>os</sup> Martin Peraza y de la Real Audiencia = D.<sup>os</sup> Juan Montalban Procurador General

Entraron los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> Nicolas Leones D.<sup>os</sup> Juan Pedro Trolina y D.<sup>os</sup> Andres Texera y D.<sup>os</sup> Diego Leones Regidores

Diego de Sutillos debio un memoria a los Labradores contentados en el Lugar que se haze en el Brasil de Alcalá y de Villalena manifestando la Comporision y remedio que necesitaba por el mas que se refiere a acordar y de conformidad que por el Cavallo de Diputado a quien toca lo haga reconocer por su Magestad y tan pronto como el Carta se traiga a la Ciudad y así lo acordaron

Entraron los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> Juan Luis Regidor y D.<sup>os</sup> Jph de Arcos Peronero  
Milicias  
Se propuso por los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> Juan Luis y D.<sup>os</sup> Juan Pedro Trolina Comisarios nombrados por la Ciudad para tratar y conferir con el Cap.<sup>to</sup> D.<sup>os</sup> Manuel Jph de Serida Ayudante mayor del Regimiento de Milicias a Para que con superior orden se halla en esta Ciudad para la formacion del nuevo Regim.<sup>to</sup> de Milicias a que por el Rey que Dios guarde se le ha hecho el honor de ser Capera que habiéndose tratado y conferido por primera sesion con D.<sup>os</sup> Jph de Serida Ayudante mayor havia propuesto en primer lugar la casa que a el que necesitaba para la habitacion de Sargentos Cabos tambores y Fiferos con todo lo demas del Regim.<sup>to</sup> quando llegase a juntarse y tambien las casas para el Sargm.<sup>to</sup> y Ayudantes y sala para la custodia de la armay y vestuario lo que proponian a la Ciudad cumpliendo con su obligación

